

**SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**

**1.1. Identificador del producto**

Denominación **Dipacxon Plus**  
 Nombre químico y sinónimos **Mezcla**

**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Insecticida de uso en entorno ganadero	-	✓	-

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

Razón social: **CENAVISA S.L.**  
 Dirección: **C/ dels Boters, 4**  
 Localidad y Estado: **43205 Reus (Tarragona)**  
**España**  
**Tel. 977757273**  
**Fax 977751398**

dirección electrónica de la persona competente,  
 responsable de la ficha de datos de seguridad **cenavisa@cenavisa.com**

**1.4. Teléfono de emergencia**

Para informaciones urgentes dirigirse a **Servicio de toxicología +34 915620420**

**SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**

**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Irritación cutánea, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Carcinogenicidad, categoría 2	H351	Se sospecha que provoca cáncer.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3, efectos narcóticos	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida), categoría 2	H373	Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida.
Peligro por aspiración, categoría 1	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Acuático agudo 1, acuático crónico 1	H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**2.2. Elementos de la etiqueta**

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H318</b>	Provoca lesiones oculares graves.
<b>H351</b>	Se sospecha que provoca cáncer.
<b>H336</b>	Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>H373</b>	Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida.
<b>H304</b>	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>H410</b>	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:

<b>P201+P202</b>	Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>P260+P271</b>	No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
<b>P280 + P264</b>	Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos. Lavarse las manos y la piel concienzudamente tras la manipulación.
<b>P233+P403</b>	Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado.
<b>P273</b>	Evitar su liberación al medio ambiente.
<b>P391</b>	Recoger el vertido.
<b>P405</b>	Guardar bajo llave.
<b>P501</b>	Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

<b>Contiene:</b>	Tetrametrina Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alkil derivados ramificados, sales de calcio Isobutanol
------------------	--

**2.3. Otros peligros**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración  $\geq$  0,1%.

**SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes**

**3.2. Mezclas**

Contiene:

Identificación	x = Conc. % p/p	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
<b>Butildiglicol</b> CAS 112-34-5 CE 203-961-6 INDEX 603-096-00-8 Reg. REACH 01-2119475104-44-XXXX	$45 \leq x < 47,5$	Eye Irrit. 2 H319
<b>Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt; 2% aromáticos</b> CAS 64742-47-8 CE 926-141-6 INDEX - Reg. REACH 01-2119456620-43	$21 \leq x < 22,5$	Asp. Tox. 1 H304, EUH066

**Cipermetrina**

CAS 52315-07-8

10,5 ≤ x < 12

Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H332, STOT SE 3 H335, Aquatic Acute 1 H400 M=1000, Aquatic Chronic 1 H410 M=1000  
LD50 Oral: 500 mg/kg, STA Inhalación vapores: 11 mg/l

CE 257-842-9

INDEX 607-421-00-4

Reg. REACH 02-2119680758-20-0000

**Tetrametrina**

CAS 7696-12-0

6 ≤ x < 7

Carc. 2 H351, Acute Tox. 4 H302, STOT SE 2 H371, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=100  
STA Oral: 500 mg/kg

CE 231-711-6

INDEX -

**Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alkil derivados ramificados, sales de calcio**

CAS 68953-96-8

5 ≤ x < 6

Acute Tox. 4 H312, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Aquatic Chronic 2 H411  
STA Cutánea: 1100 mg/kg

CE 273-234-6

INDEX -

Reg. REACH 01-2119964467-24-0001

**Isobutanol**

CAS 78-83-1

2 ≤ x < 2,5

Flam. Liq. 3 H226, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336

CE 201-148-0

INDEX 603-108-00-1

Reg. REACH 01-2119484609-23-XXXX

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

**OJOS:** Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

**PIEL:** Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

**INHALACIÓN:** Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

**INGESTIÓN:** Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre nada que no sea expresamente autorizado por el médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS  
Ninguno en particular.

## 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO  
Evite respirar los productos de la combustión.

## 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

### INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

### EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

### 7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**
**8.1. Parámetros de control**

## Referencias Normativas:

DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

**Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
VLA	ESP	300		1370		

**Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alkil derivados ramificados, sales de calcio**

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,023	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0023	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	1,35	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,135	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,29	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	5,5	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,124	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				0,43 mg/kg bw/d				
Inhalación				1,48 mg/m3				6 mg/m3
Dérmica				4,25 mg/kg bw/d				8,5 mg/kg bw/d

**Butildiglicol**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	67	10	100,5 (C)	15 (C)	Hinweis
MAK	DEU	67	10	100,5	15	Hinweis
VLA	ESP	67,5	10	101,2	15	
VLEP	FRA	68	10	101,2	15	
VLE	PRT	67,5	10	101,2	15	

WEL	GBR	67,5	10	101,2	15
OEL	EU	67,5	10	101,2	15
TLV-ACGIH		66	10		INHAL

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	1	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,1	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	4	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,4	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	11	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	200	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	56000	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	0,32	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,25 mg/kg bw/d				
Inhalación	50,6 mg/m3		34 mg/m3	40,5 mg/m3	101,2 mg/m3		67,5 mg/m3	67,5 mg/m3
Dérmica				50 mg/kg bw/d				83 mg/kg bw/d

**Isobutanol**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	310	100	310 (C)	100 (C)	
MAK	DEU	310	100	310	100	
VLA	ESP	154	50			
VLEP	FRA	150	50			
WEL	GBR	154	50	231	75	
TLV-ACGIH		152	50			

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	0,4	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,04	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	1,56	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,156	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	11	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	10	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,076	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				25 mg/kg bw/d				
Inhalación			55 mg/m3				310 mg/m3	

Leyenda:

(C) = CEILING; INHAL = Fracción inhalable; RESPIR = Fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible; NEA = ninguna exposición esperada; NPI = ningún peligro identificado; LOW = bajo peligro; MED = medio peligro; HIGH = alto peligro.

## 8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

### PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

### CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor
Estado físico	Líquido
Color	Amarillo claro
Olor	Característico
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible
Punto inicial de ebullición	No disponible
Inflamabilidad	No disponible
Límite inferior de explosividad	No disponible
Límite superior de explosividad	No disponible
Punto de inflamación	> 60 °C
Temperatura de auto-inflamación	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible
pH (1%)	5,5-7,5

Viscosidad cinemática	No disponible
Solubilidad	Emulsionable en agua
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad y/o densidad relativa	0,94-0,98 g/ml
Densidad de vapor relativa	No disponible
Características de las partículas	No aplicable

## 9.2. Otros datos

### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

### 9.2.2. Otras características de seguridad

Información no disponible.

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

Cipermetrina

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alquil derivados ramificados, sales de calcio

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Tetrametrina

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Butildiglicol

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Isobutanol

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Cipermetrina

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alquil derivados ramificados, sales de calcio

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Tetrametrina

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.



Butildiglicol

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Isobutanol

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

Cipermetrina

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

Puede reaccionar con: agentes oxidantes.

Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alquil derivados ramificados, sales de calcio

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Tetrametrina

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Butildiglicol

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Isobutanol

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

Evitar la exposición a: fuentes de calor, luz, humedad.

Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alquil derivados ramificados, sales de calcio

Evitar la exposición a: calor, llamas libres, fuentes de encendido.

Tetrametrina

Evitar la exposición a: calor.

Isobutanol

Evitar la exposición a: calor, llamas libres, fuentes de encendido.

### 10.5. Materiales incompatibles

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

Evite el contacto con: agentes oxidantes.

Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alquil derivados ramificados, sales de calcio

Incompatible con: agentes oxidantes fuertes.

Tetrametrina

Evite el contacto con: álcalis, agentes oxidantes fuertes.

Butildiglicol

Incompatible con: ácidos fuertes, bases fuertes.

Isobutanol

Evite el contacto con: agentes oxidantes fuertes.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

Calentado hasta su descomposición, libera: monóxido de carbono.

Tetrametrina

Calentado hasta su descomposición, libera: óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno, gases tóxicos.

Butildiglicol

Por descomposición, libera: monóxido de carbono, dióxido de carbono, sustancias orgánicas.

### SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

#### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

##### Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

##### Información sobre posibles vías de exposición

Butildiglicol

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

##### Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Butildiglicol

Se puede absorber por inhalación, ingestión y contacto cutáneo; es irritante para la piel y, especialmente, para los ojos. Se pueden producir daños en el bazo. A temperatura ambiente, el peligro de inhalación es improbable, debido a la baja tensión de vapor de la sustancia.

##### Efectos interactivos

Información no disponible.

##### TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

Cipermetrina

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral):	500 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	3,28 mg/l/4h Rat
STA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

LD50 (Cutánea):	3160 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	> 9,3 mg/l/4h Rat

Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alkil derivados ramificados, sales de calcio

STA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
----------------	---

Tetrametrina

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rat
STA (Oral):	500 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
LC50 (Inhalación vapores):	> 1,18 mg/l/4h Rat

Butildiglicol

LD50 (Cutánea):	2700 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	3384 mg/kg Rat

Isobutanol

LD50 (Cutánea):	2460 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	2460 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	19,2 mg/l/4h Rat

#### CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

#### LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

#### SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

##### Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

##### Sensibilización cutánea

Información no disponible.

#### MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### CARCINOGENICIDAD

Se sospecha que provoca cáncer

**TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad**

Información no disponible.

**Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes**

Información no disponible.

**Efectos sobre la lactancia o a través de ella**

Información no disponible.

**TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**Determinados órganos**

Información no disponible.

**Vía de exposición**

Información no disponible.

**TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**Determinados órganos**

Información no disponible.

**Vía de exposición**

Información no disponible.

**PELIGRO POR ASPIRACIÓN**

Tóxico por aspiración

**11.2. Información sobre otros peligros**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es altamente tóxico para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

**12.1. Toxicidad**

Cipermetrina

LC50 - Peces	0,0028 mg/l/96h <i>Salmo gairdneri</i>
EC50 - Crustáceos	0,0003 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 0,1 mg/l/72h <i>Selenastrum capricornutum</i>
NOEC crónica peces	3E-05 mg/l <i>Pimephales promelas</i>
NOEC crónica crustáceos	4E-05 mg/l <i>Daphnia magna</i>

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h

Ácido bencenosulfónico, mono-C11-13-alkil derivados ramificados, sales de calcio

LC50 - Peces	31,6 mg/l/96h <i>Danio rerio</i>
EC50 - Crustáceos	62 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	29 mg/l/72h <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>
NOEC crónica peces	0,23 mg/l <i>Oncorhynchus mykiss</i>
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	0,5 mg/l <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>

Tetrametrina

LC50 - Peces	0,0037 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	0,11 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	0,94 mg/l/72h

Butildiglicol

LC50 - Peces	1300 mg/l/96h <i>Lepomis macrochirus</i>
EC50 - Crustáceos	2850 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	53 mg/l/72h <i>Microcystis aeruginosa</i>

Isobutanol

LC50 - Peces	1430 mg/l/96h <i>Pimephales promelas</i>
EC50 - Crustáceos	1100 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	1799 mg/l/72h <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>
NOEC crónica crustáceos	20 mg/l <i>Daphnia magna</i>

**12.2. Persistencia y degradabilidad**

Cipermetrina

NO rápidamente degradable

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos  
Rápidamente degradable

Tetrametrina  
NO rápidamente degradable

Butildiglicol  
Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l  
Rápidamente degradable

Isobutanol  
Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l  
Rápidamente degradable

### 12.3. Potencial de bioacumulación

Cipermetrina  
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 5,5  
BCF 1204 mg/l *Salmo gairdneri*

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos,  
isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos  
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,22  
BCF > 100

Tetrametrina  
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 4,58

Butildiglicol  
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,56  
BCF 0,46

Isobutanol  
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 1

### 12.4. Movilidad en el suelo

Isobutanol  
Coeficiente de distribución: suelo/agua 0,31

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

### 12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación****13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

**EMBALAJES CONTAMINADOS**

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte****14.1. Número ONU o número ID**

ADR / RID, IMDG, IATA: 3082

ADR / RID: Según la Disposición Especial 375, este producto, cuando se encuentra envasado en recipientes de una capacidad  $\leq$  5Kg o 5L no tiene que cumplir con otras disposiciones del ADR/RID.

IMDG: Según la Sección 2.10.2.7 del Código IMDG, este producto, cuando se encuentra envasado en recipientes de una capacidad  $\leq$  5Kg o 5L no tiene que cumplir con otras disposiciones del Código IMDG.

IATA: Según la Disposición Especial A197, este producto, cuando se encuentra envasado en recipientes de una capacidad  $\leq$  5Kg o 5L no tiene que cumplir con otras disposiciones de la reglamentación IATA.

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

ADR / RID: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Cipermetrina; Tetrametrina)

IMDG: ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (Cipermetrina; Tetrametrina)

IATA: ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (Cipermetrina; Tetrametrina)

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

ADR / RID: Clase: 9 Etiqueta: 9



IMDG: Clase: 9 Etiqueta: 9



IATA: Clase: 9 Etiqueta: 9

**14.4. Grupo de embalaje**

ADR / RID, IMDG, IATA: III

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

ADR / RID: Peligroso para el Medio Ambiente



IMDG: Marine Pollutant



IATA: Peligroso para el Medio Ambiente



#### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Este producto cumple con las disposiciones generales de embalaje de las reglamentaciones sobre transporte de mercancías peligrosas. Cuando se transporta esta sustancia en embalajes únicos o combinados que contienen una cantidad neta máxima de 5 L (para líquidos) o por embalaje único o interior o una masa neta máxima de 5 kg (para sólidos), dichas sustancias no están sujetas a las Reglamentaciones de conformidad con las siguientes disposiciones:

ADR/RID: Disposición especial 375

Código IMDG: subsección 2.10.2.7

IATA: Disposición especial A197

#### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

### SECCIÓN 15. Información reglamentaria

#### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: E1

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006.

##### Producto

Punto 3 - 40

##### Sustancias contenidas

Punto 75

Punto 55 Butildiglicol Reg. REACH: 01-2119475104-44-XXXX

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna



Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

**SECCIÓN 16. Otra información**

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en las secciones 2-3 de la ficha:

<b>Flam. Liq. 3</b>	Líquidos inflamables, categoría 3
<b>Carc. 2</b>	Carcinogenicidad, categoría 2
<b>Acute Tox. 4</b>	Toxicidad aguda, categoría 4
<b>Asp. Tox. 1</b>	Peligro por aspiración, categoría 1
<b>Eye Dam. 1</b>	Lesiones oculares graves, categoría 1
<b>Skin Irrit. 2</b>	Irritación cutáneas, categoría 2
<b>STOT SE 3</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
<b>STOT SE 2</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 2
<b>Aquatic Acute 1</b>	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
<b>Aquatic Chronic 1</b>	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 1
<b>H226</b>	Líquidos y vapores inflamables.
<b>H351</b>	Se sospecha que provoca cáncer.
<b>H302</b>	Nocivo en caso de ingestión.
<b>H312</b>	Nocivo en contacto con la piel.
<b>H332</b>	Nocivo en caso de inhalación.
<b>H304</b>	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>H318</b>	Provoca lesiones oculares graves.
<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H335</b>	Puede irritar las vías respiratorias.
<b>H336</b>	Puede provocar somnolencia o vértigo.
<b>H371</b>	Puede provocar daños en los órganos.
<b>H400</b>	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
<b>H410</b>	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
<b>EUH066</b>	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

## LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto

- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
  2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
  3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
  4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
  5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
  6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
  7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
  8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
  9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
  10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
  11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
  12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
  13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
  14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
  15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
  16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
  17. Reglamento (UE) 2019/1148
  18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
  19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
  20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
  21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
  - Handling Chemical Safety
  - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
  - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
  - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
  - Sitio web IFA GESTIS
  - Sitio web Agencia ECHA
  - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

**Nota para el usuario:**

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

**MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN**

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente: formato.